Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecucion 309 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amar Lemalen y Miguel Angel Huertas Fuentes contra las empresas Estructuras Acme 2005, S.L. y Cerbero Encofrados, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Secretario Judicial José Manuel Recio Nuero.

En Toledo a 10 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución seguida en este Organo Judicial con el número 323 de 2010, siendo la cantidad total adeudada la de 1.527,97 euros, en concepto de principal más otros 421,99 euros presupuestados provisionalmente para gastos y costas de ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras Acme 2005, S.L. y Cerbero Encofrados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 2 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1467